

Buenos Aires, 22 de julio de 1971.-

Visto el presente expediente nº 123.351/
/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder
Judicial de la Nación, por el cual la Escuela Nº 44 del Distrito //
Quilmes de la Provincia de Buenos Aires, solicita la donación -sin /
cargo- de una máquina de escribir en desuso existente en el depósito
de dicha Dirección; y

Considerando:

Que el mencionado bien carece de utili-
dad dentro del Poder Judicial de la Nación -Confr. informe obrante a
fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" la má-
quina de escribir consignada a fs. 3.-

2º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la mis-
ma -sin cargo- a la Escuela Nº 44 del Distrito Quilmes de la Provin-
cia de Buenos Aires.-

3º) Registrese y devuélvanse a la mencio-
nada Dirección, a sus efectos.-

RE CORTA

